

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las candidatas y el candidato elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, a propuesta de la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el apartado 2.9 del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la misma, y en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 4 de diciembre de 2013 (BOJA núm. 243, de 13 de diciembre), a las funcionarias y al funcionario que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

DNI: 52252567V.

Apellidos: Ramos García.

Nombre: María Auxiliadora.

Puesto de trabajo: Sv. de Gestión Tributaria.

Código: 187910.

Consejería: Presidencia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro de destino: Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 28355580F.

Apellidos: Romero León.

Nombre: María Concepción.

Puesto de trabajo: Sv. de Inspección Tributaria.

Código: 188610.

Consejería: Presidencia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro de destino: Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

ANEXO III

DNI: 28592940F.
Apellidos: Gómez Sánchez.
Nombre: Carlos Segismundo
Puesto de trabajo: Sv. Valoración.
Código: 1818110.
Consejería: Presidencia.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Centro de destino: Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO IV

DNI: 48905749K.
Apellidos: Martín Palanco.
Nombre: Rocío.
Puesto de trabajo: Sv. de Relaciones con los Contribuyentes.
Código: 6594410.
Consejería: Presidencia.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Centro de destino: Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Sevilla, 22 de enero de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.